

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

ORDEN DISTRITO

DISTRITO TUCUMAN

DOMICILIO LEGAL: AV. SARMIENTO 450 . 4° PISO C - SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 10/04/2015

CÓDIGO 202

CUIT Nº: 30715110187

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 10/04/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD e3382eb7e4

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

	Ejercicio al 12/31/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0.00	0.00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	0.00	0.00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 12/31/2015	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0.00	0.00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	0.00	0.00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0.00	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0.00	0.00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 12/31/2015	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0.00	0.00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0.00	0.00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0.00	0.00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0.00	0.00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0.00	0.00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0.00	0.00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

ESTADOS CONTABLES AL: 12/31/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				12/31/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 12/31/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

NOTAS**Nota N°: 1**

1-Naturaleza de la Entidad

El Partido Frente Renovador Autentico, es una entidad sin fines de lucro, constituida el 10 de Abril del 2015, con domicilio legal en Av Sarmiento N° 450 4° Piso C, de San Miguel de Tucumán, Tucumán. Aprobada su constitución, reconocimiento e inscripción en la Personeria Jurídico Política mediante Expdte. N° 5439/2014 del Juzgado Federal de Tucumán 1.

Habiendo realizado todos los trámites necesarios para cumplir con la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, correspondiente a la apertura de la cuenta corriente única establecida en el Art. 20 de la Ley 26215, como así también para obtener las exenciones impositivas nacionales y provinciales, establecidas en la ley enunciada precedentemente.

Siendo el ejercicio 2015 un año electoral correspondientes a elecciones primarias y generales realizadas en el mes de agosto, octubre y noviembre del año 2015, el Partido Frente Renovador Autentico, participó de las mismas mediante la realización de una alianza con los Partidos U.C.R., P.R.O., Socialista, Movimiento Libres del Sur y F.E., constituyendo el Frente Cambiemos.

El presente balance corresponde únicamente a los ingresos y egresos del Partido Frente Renovador Autentico. No incluyendo dentro de los mismos los que corresponden al Frente Cambiemos.

Nota N°: 2

2 - Bases para la confección de los Estdos Contables

La presentación de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2015, se ajusta a las disposiciones establecidas sobre valuación y exposición contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16 y 17 de la FACPCE, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 26215 sobre Financiamiento de los Partidos Políticos.

Nota N°: 3

3 - Criterios de Valuación.

No existen bienes a los que se apliquen

Nota N°: 4

4- Caja y Bancos

El rubro compuesto por:

Caja	\$ 0,00
Bco Nac cta.cte.	\$ 0.00

Nota N°: 5

5- Créditos a Cobrar

Cuentas a Cobrar . \$ 0.00

Nota N°: 6

6-Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores

No existen \$ 0.00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

**PARTIDO FRENTE RENOVADOR
AUTENTICO**

ESTADOS CONTABLES AL: 12/31/2015

comparativo con el ejercicio anterior

INFORME DEL AUDITOR

Mariela Alejandra Martin Domenichelli y Fernanda Luciana Villarroel, en nuestro carácter de President y Tesorera del Partido Frente Renovador Autentico, informamos que los Estados Contables y Anexos y Notas que anteceden, correspondiente al Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31 de Diciembre del 2015 cuentan con el Informe de Auditor Independiente, emitido el 16 de Marzo de 2016 por el CP Jorge Eduardo Paz, Matricula Profesional N° 5029 del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente: "Opinión

En mi opinión los Estados Contables de PARTIDO FRENTE RENOVADOR AUTENTICO, al 31/12/2015, presentan razonablemente su Situación Patrimonial, El Resultado del Ejercicio, la Evolución del Parimonio Neto y el Flujo de Efectivo, cerrado a esa fecha de acuerdo con Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Para cumplir con ellas informo que:

1 Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo a normas legales y vigentes, estando los mismos y la documentación respaldatoria en poder de las Autoridades Partidarias.

3 Al 31 /12/2015, el PARTIDO FRENTE RENOVADOR AUTENTICO, no adeuda en concepto de aporte y contribuciones a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social suma alguna.

4 He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la FACPCE."

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en Secretaria Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la Ley 26215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

Ejercicio iniciado el 4/10/2015 y finalizado el 12/31/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0.00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.